

*RESOLUCION de 13 de febrero de 2006, de la Dirección General de Personas Mayores, por la que se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas en el ámbito de la Consejería para el año 2005.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública para la Comunidad Autónoma de Andalucía,

#### RESUELVE

Primero. Ordenar la publicación de las subvenciones excepcionales que se relacionan a continuación y en la cuantía que se indica, concedidas para el año 2005:

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.00.76501.31D.6.  
Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.00.78401.31D.3.

Beneficiario: Ayuntamiento de Padules (Almería).  
Finalidad: Reforma/Equipamiento de la Unidad de Estancias Diurnas para Personas Mayores.  
Importe: 38.492,11 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Abia (Almería).  
Finalidad: Equipamiento del Centro residencial para Personas Mayores.  
Importe: 200.000,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).  
Finalidad: Construcción del Centro residencial para Personas Mayores.  
Importe: 363.605,11 €.

Beneficiario: Asociación San Lázaro, de Vejer de la Frontera (Cádiz).  
Finalidad: Equipamiento del Centro residencial para Personas Mayores.  
Importe: 216.000,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Loja (Granada).  
Finalidad: Construcción Centro residencial para Personas Mayores.  
Importe: 200.000,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Moguer (Huelva).  
Finalidad: Equipamiento Centro residencial para Personas Mayores.  
Importe: 436.226,52 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Castillo de Locubín (Jaén).  
Finalidad: Construcción Centro residencial para Personas Mayores.  
Importe: 171.154,16 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Santiago Pontones (Jaén).  
Finalidad: Construcción Centro residencial para Personas Mayores.  
Importe: 101.074,47 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Peal del Becerro (Jaén).  
Finalidad: Construcción Centro residencial para Personas Mayores.  
Importe: 200.000,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cañete la Real (Málaga).  
Finalidad: Construcción Centro residencial para Personas Mayores.  
Importe: 171.939,50 €.

Beneficiario: Fundación Carreré de Sevilla.  
Finalidad: Constr./equipamiento Centro residencial para Personas Mayores.  
Importe: 179.078,98 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cañada del Rosal (Sevilla).  
Finalidad: Equipamiento Centro residencial para Personas Mayores.  
Importe: 37.328,85 €.

Sevilla, 13 de febrero de 2006.- La Directora General, Soledad Pérez Rodríguez.

*RESOLUCION de 14 de febrero de 2006, de la Dirección General de Personas Mayores, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública para la Comunidad Autónoma de Andalucía,

#### RESUELVE

Primero. Ordenar la publicación de las siguientes subvenciones que se relacionan a continuación y en las cuantías que se indican, concedidas al amparo de la Orden de 1 de febrero de 2005 por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería de Asuntos Sociales, actualmente Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, para el año 2005.

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.00.488.03.31D.6.  
Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.00.765.01.31D.6.

Beneficiario: Fundación para la Promoción, Desarrollo y Protección de las Personas Mayores. Fundema.  
Finalidad: Mantenimiento.  
Importe: 75.032,95 €.

Beneficiario: Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores. FOAM.  
Finalidad: Mantenimiento y Programas.  
Importe: 542.773,57€.

Beneficiario: Fundación Gerón.  
Finalidad: Programa «Servicio de apoyo y respiro a las familias de mayores dependientes para envejecer en casa».  
Importe: 88.635,00 €.

Beneficiario: Fundación Gerón.  
Finalidad: Mantenimiento.  
Importe: 30.000,00 €.

Beneficiario: Asociación Andaluza de Resid. y Servicios de Atención a los Mayores. Sector solidario. Lares Andalucía.  
Finalidad: Mantenimiento.  
Importe: 77.101,00 €.

Beneficiario: Unión General de Trabajadores de Andalucía. UGT.  
Finalidad: Programa.  
Importe: 196.000,00 €.

Beneficiario: Confederación Sindical de CC.OO. de Andalucía.  
Finalidad: Programa preparación a la Jubilación 2005/2007.  
Importe: 196.000,00 €.

Beneficiario: Federación de Asociaciones de Mayores de Andalucía. Faman.

Finalidad: Mantenimiento.

Importe: 24.000,00 €.

Beneficiario: Fundación Privada SAR.

Finalidad: Programa «Atención a personas mayores con demencia».

Importe: 18.000,00 €.

Beneficiario: Confederación Andaluza de Federaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias.

Finalidad: Programa «III Encuentro de Cuidadores de Personas con Alzheimer».

Importe: 29.879,68 €.

Beneficiario: Confederación Andaluza de Federaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias.

Finalidad: Mantenimiento.

Importe: 30.052,00 €.

Beneficiario: Confederación Andaluza de Federaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias.

Finalidad: Programa «Formación Básica para Cuidadores Informales. Manejo del Enfermo de Alzheimer».

Importe: 29.053,20 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Berrocal (Huelva).

Finalidad: Construcción de Unidad de Estancia Diurna.

Importe: 180.000 €.

Sevilla, 14 de febrero de 2006.- La Directora General, Soledad Pérez Rodríguez.

*RESOLUCION de 14 de febrero de 2006, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hacen públicas las becas concedidas para formación en el área de documentación.*

Por Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 9 de septiembre de 2005 (BOJA núm. 191, de 29 de septiembre), se convocan tres becas destinadas a la formación en el área de documentación en el Instituto Andaluz de la Mujer de un importe cada una de ellas de 13.000 € anuales.

Por Resolución de 30 de enero de 2006, la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, concede estas becas a las personas que se relacionan:

- Doña Rosario Pérez Vargas (DNI: 52.692.759-N).
- Doña Vanesa Fernández Martín (DNI: 74.665.671-N).
- Doña Ana Chanfreut Adamuz (DNI: 30.953.286-R).

Sevilla, 14 de febrero de 2006.- La Secretaria General, Isabel Liviano Peña.

*RESOLUCION de 10 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de menores.*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 20 de la Orden de fecha 1 de febrero de 2005, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (BOJA núm. 33, de 16 de febrero), el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la redacción dada por la Ley 2/2004, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2005.

## RESUELVE

Primero. Ordenar la publicación de las siguientes subvenciones que se relacionan a continuación y en la cuantía que se indican, concedidas al amparo de la Orden de 1 de febrero antes mencionada, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Aplicación Presupuestaria: 0.1.19.00.01.21.78200.31E.2.

Beneficiario: Asociación «Tierra Nueva».

Modalidad: Reforma.

Importe subvencionado: 11.529,56 euros.

Beneficiario: Asociación «Tierra Nueva».

Modalidad: Equipamiento.

Importe subvencionado: 12.471,85 euros.

Beneficiario: Fundación de Ayuda a la Infancia y Juventud «Sta. M.<sup>a</sup> de Belén».

Modalidad: Reforma.

Importe subvencionado: 21.459,48 euros.

Beneficiario: Cáritas Diocesana.

Modalidad: Equipamiento.

Importe subvencionado: 3.840,90 euros.

Beneficiario: Fundación Benéfico-Docente «Hermanos Obreros de María».

Modalidad: Equipamiento.

Importe subvencionado: 24.744,21 euros.

Huelva, 10 de febrero de 2006.- El Delegado, José Martín Gómez.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 13 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 465/05-S.1.<sup>a</sup> interpuesto por don Klaus Josef Kneilmann, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Klaus Josef Kneilmann, recurso núm. 465/05-S.1.<sup>a</sup>, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 2 de diciembre de 2004, por la que se estima parcialmente el recurso de alzada deducido contra otra de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz, de fecha 19 de marzo de 2003, recaída en el expediente sancionador CA/2002/182/AG.MA/ENP, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales Protegidos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa,

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 465/05-S.1.<sup>a</sup>

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que